

LA RIOJA, 02 AGO 2022

VISTO: El Acuerdo Paritario Sexto fechado el 07 de Junio del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

QUE el acuerdo paritario sexto justifica la estabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras de la educación en el caso de desdoblamiento de grado sin cargo.

QUE en el marco de éste acuerdo se firma el decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.177/22; que establece la conversión de los desdoblamientos de grados en cargos de: MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE (Cód.D02); MAESTRO DE NIVEL INICIAL (Cód.D04); MAESTRO DE ESCUELAS ESPECIALES (Cód.D05); y MAESTRO DE AREAS ESPECIALES (Cód.D01).

QUE en su Artículo 2° el mismo decreto establece que el Ministerio de Educación a través de acto administrativo correspondiente, convalidará la titularización de los docentes comprendidos en el anexo I del presente decreto.

QUE en el artículo 167° de la Ley Provincial de Educación se refiere al saneamiento del sistema educativo y a los desdoblamientos de cargos.

OP

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL


Aída Nicolás Capas
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

///.-

QUE el artículo 3º faculta al Ministerio de Educación para dictar las normas complementarias, interpretativas y/o de enmienda que fueren menester, para dar cumplimiento a lo anteriormente expresado.

QUE en reunión paritaria del día 07 de Julio del año 2022 se aprueba y se firma el listado de los Aspirantes de los desdoblamientos y la titularización de los mismos y que figuran en el anexo I del Acta.

POR ELLO, y en uso de sus facultades

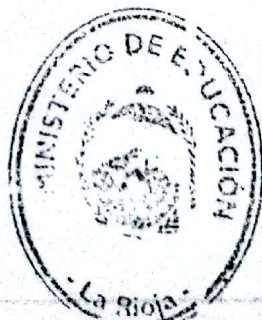
EL MINSTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER y CONVALIDAR a partir de la fecha del presente acto administrativo, la titularización del personal docente que se menciona en el anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº 1709



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

Aida Martínez Carrasco
COORDINADORA GRAL.
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

31	DIAZ, ESTELA DEL CARMEN	25.451.868	12	371	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
32	VARAS TORRES, PATRICIA CAROLA	27.052.413	8	371	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
33	LUNA, NILDA DEL CARMEN	27.052.808	18	371	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
34	GALVAN, RAMONA DEL VALLE	23.963.679	7	375	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
35	GONZALEZ, MARIA GLADYS	17.223.471	16	382	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
36	FERNANDEZ , PATRICIA GIMENA	34.103.067	5	5	M	MAESTRO SECCION	CHEPES	ROSARIO VERA PEÑALO- ZA
37	MERCADO, ELSA LORENA	26.646.877	21	6	M	MAESTRO SECCION	SAN PEDRO	CASTRO BARROS
38	ZARATE, IVANA VALERIA	28.087.146	17	6	M	MAESTRO SECCION	SAN PEDRO	CASTRO BARROS
39	MUNNE, MARTA ELISA	14.616.280	10	377	T	MAESTRO SECCION	AIMO- GASTA	ARAUCO
40	ASIS, CLAUDIA SILVANA	25.425.264	18	383	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
41	ZARATE, ROXANA ELIZABETH	21.356.179	6	383	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
42	LEYVA, NANCY VIVIANA	26.246.352	13	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
43	GOMEZ, NORMA BEATRIZ	18.274.029	18	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
44	MORA, LIDIA BEATRIZ	24.558.729	8	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
45	OYOLA, LEANDRO JESUS ANTONIO	35.241.237	14	230	M	PROF. MUSICA	BAJO HONDO	CAPITAL

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

1749

[Firma]
AIDORADO COMANDO
COORDINADORA GENERAL
DE DESPACHO EDUCATIVO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA RIOJA